FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL EMGFA. (OTAIP) "P" N°<u>423</u>/P.P.B

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T-0001839 de fecha 05 FEB.2020.

- 2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.
- 3.- Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS, 25 FEB 2020

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA.(ITA) PAULINA PENA BURGOS

- I.- Mediante la solicitud AD008T-0001839, de fecha 05 FEB. 2020 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente: "Estimados, quiero solicitar imágenes aérea de la zona de Panguipulli del año 1983. Del CH-30 imágenes n° 32946 32917 32842 32948 32915 32814 32733 33051 33009".
- II.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes al Servicio Aerofotogramétrico, éste ha informado que cuenta con la información solicitada.
- III.- No obstante, para acceder a las imágenes que posee el SAF y conocer sus costos, usted deberá dirigirse a la Sala de Ventas, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1316, Of. 63; o bien, contactarse al teléfono 229769343 o al correo electrónico ventas@saf.cl.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 15.284, que señala: "El Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea cobrará por los trabajos o estudios que ejecute, los precios que por ellos fije,

los que en ningún caso podrán ser inferiores al costo".

Saluda a UD.,

ROBERTO AVENDAÑO VELOSO General de Aviación

FATURE JEFF DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Paulina Pena Burgos
- 2.- Comando de Combate (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA., Secretaría (Info.)
- 5.- EMGFA., O.T.A.I.P. (Arch.)

PUBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL EMGFA. (OTAIP) "P" N° 423 /P.P.B.

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T-0001839 de fecha 05 FEB.2020.

- 2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.
- 3.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS,

25 FEB 2020

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA.(ITA) PAULINA PENA BURGOS

- I.- Mediante la solicitud AD008T-0001839, de fecha 05 FEB. 2020 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente: "Estimados, quiero solicitar imágenes aérea de la zona de Panguipulli del año 1983. Del CH-30 imágenes n° 32946 32917 32842 32948 32915 32814 32733 33051 33009".
- II.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes al Servicio Aerofotogramétrico, éste ha informado que cuenta con la información solicitada.
- III.- No obstante, para acceder a las imágenes que posee el SAF y conocer sus costos, usted deberá dirigirse a la Sala de Ventas, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1316, Of. 63; o bien, contactarse al teléfono 229769343 o al correo electrónico ventas@saf.cl.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 15.284, que señala: "El Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea cobrará por los trabajos o estudios que ejecute, los precios que por ellos fije,

los que en ningún caso podrán ser inferiores al costo".

Saluda a UD.,

ROBERTO AVENDAÑO VELOSO General de Aviación

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Paulina Pena Burgos
- 2.- Comando de Combate (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA., Secretaría (Info.)
- 5.- EMGFA., O.T.A.I.P. (Arch.)

ELABORADO POR	VISADO POR /
CDB (J) Nicolás Alarcón Schumacher	CDA (DA) Renato Oviedo Sánchez
1XT	//6